



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0752/01/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0415

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de febrero de 2020

JULIO CESAR MONTAÑEZ CAMUÑEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JULIO CESAR MONTAÑEZ CAMUÑEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/020 de fecha 17 de Mayo de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-MOC-001/12** ubicado en KM. 2 CAMINO CAHUISORI-OCAMPO P.P. CAHUISORI C.P. 33310 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 27.103 Metros cúbicos	2	648	649	22233436	22233437
madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 246.626 Metros cúbicos	17	650	666	22233438	22233454

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

05/02/20
GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

[illegible]

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

MAD EN ROLLO DE ENCINO			
Genero:	Unidad de medida	Fecha	
Existencia inicial	M3	17/05/2017	
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembargues)			
Fecha	Folio	Remitente	Codigo Cant.
12/11/2019	21047492	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 10.201
14/11/2019	21047493	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 10.125
16/11/2019	21047494	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 10.886
18/11/2019	21047495	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 9.882
19/11/2019	21047496	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 11.289
23/11/2019	21047497	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 10.555
29/11/2019	21047500	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 11.384
03/12/2019	21047501	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 11.793
04/12/2019	21047503	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 10.145
09/12/2019	21047506	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 9.249
11/12/2019	21047510	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 8.775
11/12/2019	21047511	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 10.988
12/12/2019	21047512	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 9.676
13/12/2019	21047513	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 10.988
17/12/2019	21047515	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 11.670
18/12/2019	21047516	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 8.097
19/12/2019	21047517	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 12.016
20/12/2019	21047518	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 6.014
20/12/2019	21047519	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 9.565
21/2/2019	21047520	MIGUEL MONTAÑEZ	P0805DUR003 10.942
Total			204.240
Equivalencia en materia prima transformada			

MADERA EN ROLLO DE ENCINO			
Producto:	Unidad de medida	Fecha	
Existencia final	M3	28/04/2017	
Registro de salidas			
Fecha	Folio	Destinatario	Producto Cant.
01/01/2020	638/647	ABIGAEL ZAMARRON	MAD.ROLLO ENC. 15.141
15/01/2020	639	ABIGAEL ZAMARRON	MAD.ROLLO ENC. 16.2
16/01/2020	640	ABIGAEL ZAMARRON	MAD.ROLLO ENC. 16.2
17/01/2020	641	ABIGAEL ZAMARRON	MAD.ROLLO ENC. 18.325
17/01/2020	642	ABIGAEL ZAMARRON	MAD.ROLLO ENC. 13.747
18/01/2020	643	JOEL NUÑEZ	MAD.ROLLO ENC. 10.122
18/01/2020	644	ABIGAEL ZAMARRON	MAD.ROLLO ENC. 18.759
		645 AL 647	SIN USAR

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

MAD EN ROLLO DE ENCINO

[illegible]

MAD EN ROLLO PINO

[illegible]

Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11520, Tel. 01 (55) 54 90 09 00